

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1804

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Juan Carlos Camargo Calvimontes, Ministro de Salud y Deportes**, mediante nota MSD/DESPACHO/N 2378/2013, de 15 de noviembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 23 de noviembre de 2013, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?XXXV Reunión de Ministros de Salud del Mercosur?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Daniel Santalla Torrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Amanda Dávila Torres **MINISTRA DE COMUNICACIÓN E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**.